



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La conectividad aérea es fundamental para impulsar y desarrollar la actividad turística. La gran cantidad de recursos naturales e históricos que le otorgan un enorme potencial turístico a nuestra región, no pueden ser correctamente aprovechados sin una conectividad aérea adecuada.

No solo la actividad turística justifica la necesidad de una mejor frecuencia de vuelos, también otros sectores como el comercio, la industria, la actividad académica, los eventos deportivos y culturales o las reuniones corporativas tienen la necesidad de esta conexión con la ciudad de Buenos Aires.

Con el fin de satisfacer esta necesidad de conexión para el crecimiento de nuestro país, en la década de 1940, el Estado Nacional puso en funcionamiento a LINEAS AEREAS DEL ESTADO (LADE), dependiente de la Fuerza Aérea Argentina. Su origen fue el deseo y la necesidad de emprender una acción comunitaria que uniese los centros de mayor densidad poblacional con los alejados pueblos de nuestro territorio, carentes de medios rápidos y regulares de comunicación, creando nuevas rutas que luego sean exploradas por empresas privadas.

LADE hizo su vuelo inaugural el 04 de Septiembre de 1940, uniendo los destinos de El Palomar y Esquel, con escalas intermedias en Santa Rosa, Neuquén y San Carlos de Bariloche, bajo la denominación de LASO (Líneas Aéreas del Sudoeste).

Recientemente, LADE anunció que agregará nuevas rutas a su servicio de transporte, entre ellas, la línea aérea estatal realizará la ruta Buenos Aires - Bahía Blanca - Puerto Madryn - San Carlos de Bariloche, todos los jueves, saliendo desde Aeroparque a las 08 am. La vuelta será a las 12:55 en un recorrido inverso. De esta forma, la Provincia suma más conectividad e integración con la región, permitiendo unir a San Carlos de Bariloche con destinos Patagónicos. La conexión aérea semanal se realizará con la flota Fokker F28 "Islas Malvinas" con 64 plazas.

LADE volvió a operar vuelos de pasajeros desde Aeroparque en abril de 2021. Con una renovada flota, la organización dependiente de la Fuerza Aérea Argentina busca aumentar las frecuencias y favorecer el desarrollo de las distintas regiones del país.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autora:** Nancy Andaloro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Ministerio de Defensa de la Nación, Fuerza Aérea Argentina, su satisfacción por la decisión de ampliar las rutas de transporte de pasajeros de Líneas Aéreas del Estado (LADE), y en particular, por la nueva conexión aérea entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Buenos Aires, con escalas en las ciudades de Bahía Blanca y Puerto Madryn.

**Artículo 2°.-** De forma.